

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21052

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 295-2020 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las diecisiete horas del **Diecinueve de Febrero del Dos Mil Veinte**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, del Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA- VICE PRESIDENTA - SINDICA SUPLENTE. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS y ALEXANDER SILES PANIAGUA, ocupando el puesto de propietario en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE. **INTENDENTE MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: PRESIDENTE MUNICIPAL- SINDICO PROPIETARIO: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. CONCEJAL PROPIETARIO: FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21053

ACTA SESION ORDINARIA
N° 295-2020

19 DE FEBRERO 2020

ASISTENCIA PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6-226-135	MI PRENSA
PARA JURAMENTACION: JUNTA ESC. PANICA DOS		
EVERLIN JOHANA CABALLERO ARIAS	6-0346 -0804	JUNTA EDUCACION ESC. PANICA DOS
TANIA BRICEÑO ARROYO	1-1360-0063	JUNTA EDUCACION ESC. PANICA DOS
YOJANA ZELEDÓN MARCHENA	6-0346 -0804	JUNTA EDUCACION ESC. PANICA DOS
ARACELLY BLANCO OBANDO	6-0360-0173	JUNTA EDUCACION ESC. PANICA DOS
ALBERTO CÁRDENAS SIBAJA	6-0240-0388	JUNTA EDUCACION ESC. PANICA DOS
AUDIENCIA:		
MARCELA RAMÍREZ BONILLA	10989593	PRESIDENTA ASOC. SAN RAFAEL
MARCELA GONZÁLEZ	206420466	INDER
LIDIANETH ROJAS G.	11413000	Comunidad San Rafael
JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ	601930724	Viceintendente electa (2020-2024)

-La Presidenta Municipal procede a llamar al señor Alexander Siles Paniagua a ocupar el puesto de Concejal Propietario, en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

MOCION DE ORDEN. La Presidenta Municipal presenta moción de orden para pasar al primer de Juramentación. **"Aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE"**.

ARTÍCULO 1. JURAMENTACION.

INCISO A- Se presentan para la respectiva Juramentación los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pánica Dos de Paquera.

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PANICA DOS DE PAQUERA

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CEDULA
ARACELLY BLANCO OBANDO	6-0360-0173
TANIA BRICEÑO ARROYO	1-1360-0063
YOJANA ZELEDÓN MARCHENA	6-0346 -0804
EVERLIN YOHANA CABALLERO ARIAS	1-1102-0322
ALBERTO CÁRDENAS SIBAJA	6-0240-0388

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21054

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

_La Señora Presidenta Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO Nº 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 290-2020, del 29 de ENERO del 2020.

RECESO: 5 MINUTOS. La Señora Yorleny Alfaro Mendoza da el receso.

-Se reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

“Se ratifica el Acta Nº 290-2020, aprobada con cinco votos”.

ARTICULO Nº 3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

-La Presidenta, Yorleny Alfaro, saluda a los presentes y da la bienvenida, a las señoras:

Marcela Ramírez Bonilla, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael y Marcela González Jefa de INDER.

Se presenta la señora Marcela González Jefe de las oficinas del INDER, saluda a los presentes y expresa: Muchas gracias por recibirnos a la señora Marcela por acompañarnos, y el Señor Ingeniero. Ayer este tema se tocó y gracias a Don Carlos por coordinar y facilitar el espacio, en realidad venía para la Municipalidad cuando me llamó y querían solicitar el espacio para hablar del tema de San Rafael, ya que ayer dio de que hablar, también es que está el tema del Puente y quisimos aprovechar. Concretamente venía a informar sobre las obras que el INDER ya ejecutó. De acuerdo a los compromisos asumidos y para refrescar un poco, el por qué inició este proceso; porque hay que recordar que el proyecto es del Concejo Municipal de Distrito y ante las dificultades que el Concejo Municipal de distrito tenía presupuestarias entonces busco aliados en su momento para poder ejecutar la obra que tiene una inversión sumando todos los esfuerzos de más de 300 millones de colones, un monto similar o aproximado ese. en algún momento nosotros teníamos un estimado de lo que nos correspondía pero la hora de ejecutar o tal vez fue menos pero, sí rondan los 300 millones de colones, incluso más sumando el aporte del Concejo Municipal y el aporte del MOPT. Y sumando nuestro aporte. Necesito, recuerdan cómo fue que nosotros empezamos en este proyecto

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21055

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

o no sé de cuánto tiempo dispongo. Hacer un refrescamiento de como es que llegamos a este punto y quienes se comprometieron a qué cosa. Este proyecto empezó, con este Concejo Municipal el actual me imagino que todos tienen presente la información, creo que previo a que formalizamos; en el año 2016-2017 me llega una nota al Instituto de parte de este Concejo solicitando el apoyo en la construcción de esta obra, que ustedes saben que tiene un recurso de amparo interpuesto por un vecino de la comunidad creo que sólo uno. Esta presión y también el sentimiento de todos de poder construir, sabemos que es una obra bastante grande y el río es un poco malcriado, también sabían que la estructura anterior estaba en mal estado y que podría colapsar en cualquier momento y así fue en el 2018 la estructura colapsó y todos conocen los resultados. Dichosamente, gracias a esa gestión que ya había iniciado el Concejo, en este caso con el acuerdo y a Sidney que nos visitó y nos estuvo mandando correos, vimos la oportunidad de iniciar sesiones de trabajo, para ver cómo nos podíamos acomodar con la obra, entonces con nuestro ingeniero en ese entonces, que no es el que está actualmente, se hicieron negociaciones, vimos cómo podíamos dividirnos el trabajo, ustedes tienen acceso también a los convenios. Yo me disculpo les traía una nota explicándoles esto, para que lo tengan bien presente, pero por atender una llamada de Prensa que tiene que ver con este Proyecto, que están pidiendo información, porque hay interés de Greivin Moya, de conocer de la situación actual de este proyecto. Entonces mañana se va a estar pasando la información. me disculpo, no les pude traer la nota pero se las estaría presentando mañana, va dirigida a este Concejo y va dirigida a la Intendencia. Ahorita les voy a explicar de cuál es nuestra solicitud en concreto. Se firmaron 4 convenios, un convenio marco; de cómo se iban a hacer los aportes al INDER para la construcción del puente de San Rafael, convenio con el Consejo Municipal de Paquera y un convenio específico donde se decían cuáles iban a ser los aportes, palabras más, palabras menos, en resumen, ellos aportaban los diseños, por eso también es importante que sepan el ¿por qué? de esa estructura. No fue algo que nosotros decidimos, pero la recomendación del Ingeniero del MOPT, de acuerdo a los estudios que se hacen en el lugar (de suelos) y son como cinco estudios, en base a todos esos estudios nos indicaron cuál era el diseño recomendado, todos saben que es una estructura bastante amplia creo que de los puentes más grandes que va a tener la Península y no siquiera el distrito, sino de la Península. De parte del Concejo Municipal lo que se hace es que se negocia que nos puedan aportar cierta cantidad de materiales, que ustedes nos aportaron, que están ahí, en campo y finalmente los rellenos de aproximación y las barandas flexi que tienen que ir para conectar con el puente. Es un puente muy grande y se ocupan aproximadamente 5000 metros cúbicos para poder hacer ambos lados de los rellenos y poner en funcionamiento la obra. Mi objetivo el día de hoy, es recordarles el por qué estamos aquí, tenemos todo un expediente que respalda acuerdos tomados por este Concejo Municipal del Distrito, que respaldaron la firma de los convenios, tenemos el compromiso del Concejo, de tener la parte de coordinación del traslado de los servicios públicos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21056

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

que así ha sido por lo menos en la coordinación con la ASADA también se coordinó. Hay que hacer el traslado de unos postes, que no sé, ¿cómo está la coordinación?

Hay que hacer el traslado de unos postes que no sé cómo está la coordinación esa es la parte que a ustedes les corresponde el pasado 30 de enero de este año se hizo una visita en conjunto con la Intendente que es la administradora de este Concejo y se le presentó la obra ya está prácticamente terminada todos ustedes saben que la empresa salir esta semana con un poco de bulla por aquí, por allá pero gracias a Dios todo se aclaró Ya salieron ya nosotros cumplimos, hoy vengo manifestarles eso. Al mismo tiempo les manifiesto, mi gran preocupación, porque los rellenos no están listos y es algo que venimos previo que se recibiera, hicimos una visita también con Alcides, estoy totalmente segura de eso y él lo puede respaldar manifestándole todas las etapas del proceso que ya estamos terminando la obra y no están los rellenos de aproximación desde el año pasado se pudieron empezar estos trabajos también se le ha dado seguimiento a los trabajos que ustedes han estado haciendo y las gestiones que han venido haciendo para el tema de la maquinaria con el convenio de la municipalidad de puntarenas que no deja ciertas tranquilidad la gran preocupación es que a pesar que el INDER ya cumplió, no lo sentimos satisfechos porque la obra no está en uso y máxime si viene el invierno. todos sabemos cómo se pone especialmente esa comunidad que aislada. todo el esfuerzo que se ha hecho la plata que se ha invertido si no se termina el trabajo. Por eso vengo con gran preocupación, pero con tranquilidad porque ya nosotros terminamos, pero con gran preocupación porque la obra no se va a poder utilizar. Básicamente el oficio que les voy a presentar mañana, es explicando todas las etapas de proceso, si alguien le queda duda de ¿cómo fue? Que no fue que ahora nos lo inventamos. Todo está respaldado en los convenios, en las notas y los acuerdos del Concejo. En la nota se viene a solicitar una fecha, que ustedes indiquen la fecha de inicio que tiene estimada para iniciar esos trabajos. De mi parte, ese era el mensaje que quería dejar. Muchas gracias.

-Agrega la señora Sidney Sánchez Ordóñez Intendente Municipal: Muchas gracias Marcela, efectivamente nosotros fuimos a recibir la obra que le correspondía al INDER y sí también muy preocupada, porque nosotros a estas alturas ya teníamos que tener los rellenos de aproximación el puente estuviera funcionando. Usted sabe muy bien que me suspendieron 6 meses, en seis meses en los que pudieron haber estado listo, todo esta situación me preocupa enormemente desde que llegué estoy tratando de ver qué hago lo primero que hice fue hablar con el alcalde rancho Chavarría para ver en qué me podía ayudar

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21057

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

debido a que había un dinero presupuestado para la contratación de maquinaria. Recuerden que estos dineros habían presupuestado eran precisamente para eso ya a estas alturas tenía que estar la maquinaria lista, la gestión de los permisos sacar el material y los ríos a estas alturas ando corriendo, en la comisión de emergencias para que nos preste el geólogo. Era un plan A) que nosotros teníamos, ya que me encuentro que no está todo esto listo. que la comisión de emergencia es por medio de la tormenta nate nos prestaran el geólogo, la comisión de emergencias ya me notificó y me dice que no nos puede prestar el geólogo. Hablé con el Ingeniero Freddy, y me dice que se puede revisar el presupuesto, a ver de dónde podemos contratar un geólogo y poder hacer lo que nos corresponde agarrandonos de Nate y poder extraer ese material del río, y nosotros necesitamos sacar el acuerdo para la contratación del geólogo estamos haciendo por otro lado con otras instituciones viendo a ver si nos pueden prestar un geólogo pero eso no es tan fácil. por lo menos la maquinaria ustedes sacaron una sesión extraordinaria para este viernes y para este viernes había quedado de ir a firmar el convenio para que venga la maquinaria para la extracción de material. entonces me está chocando ahora no sé qué es lo que ustedes quiere si yo me quedé para el viernes acá o que me vaya a firmar el convenio eso es lo que tengo que ir a firmar porque después de que me siento con Randall a firmar el convenio eso tiene que ir al concejo municipal de puntarenas para que lo firmen y estamos como dice Marcela que a mí me da miedo que caiga un aguacero, tengo esa preocupación grandísima. Le pregunta el ingeniero Freddy cuál es la propuesta que usted haría?

-Menciona el señor Freddy Madrigal, Ingeniero Municipal: Hay dos opciones en la municipalidad puede sacar una concesión de material por 4 meses el trámite de rápido pero se necesita el geólogo qué es el que hace el plan de manejo. Otra opción era manejarlo como emergencia en serio hay que agregarlo y limpiarlo. lila gente de la carretera de la ruta 160 ellos habían sacado un permiso lo sacaron rápido es lo que nosotros pensábamos que iba a hacer lo mismo pero le pedimos ayuda la comisión y no sé extraño mucho la comisión no dijo que nada más podía ayudar entonces esas son las dos opciones. Lo que hace falta es un geólogo y el resto se puede manejar.

Explica la señora Yorleny Alfaro: cuando se hizo la sesión extraordinaria no sabíamos que usted tenía que ir a firmar ningún documento, dado el caso entre una cosa y la otra interesa más que usted vaya a firmar la documentación pienso yo no sé los compañeros. recuerdo que la misma doña Teresa había dicho que se habían devuelto 50 millones que no se iba a utilizar, en la parte del puente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21058

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

Aclara la señora Sidney Sánchez: Son 22 millones. Para explicarle, un momento, acuérdense que todo lo que nosotros trabajamos con los presupuestos aprobados del año anterior, ya nosotros estamos trabajando porque ustedes metieron el presupuesto el año pasado. Esos dineros que habían hasta en diciembre se pudieron utilizar. El problema es que como no tirar la licitación esos dineros ya no los podemos utilizar. Lo que podemos hacer es una modificación presupuestaria para, ver ¿cuánto dinero hay? pero quién sabe, porque esos rellenos de aproximación para comprarlos no creo que baje de 60 a 80 millones o cien millones y no creo que tengamos esa plata, lo que nosotros vemos viable es contratar un geólogo, solicitar el préstamo de la maquinaria de Puntarenas por medio del convenio.

(Hasta aquí la grabación).

RECESO. La Presidenta Municipal da un receso de cinco minutos.

Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

La Presidenta Municipal le comunica a la señora Intendente Municipal: cuando usted no estuvo, se hizo un cambio en la agenda, ahora queda primero queda: lectura del acta, audiencia y atención al público, juramentación, lectura de correspondencia, asuntos varios, informes de comisión, informe de intendencia... Porque hay asuntos que dado el caso, para que usted nos explique, nos diga, por eso se modificó.

-Responde la señora Intendenta: no hay problema.

-Se continúa con la lectura de correspondencia.

ARTÍCULO Nº 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE OFICIO Nº EBN/02-03-2020, de fecha 13 de febrero del 2020, suscrita por Msc. Meybelen Castro Casanova- Directora y el Señor William Delgado Carvajal-Presidente Junta de Educación- Escuela Bajos Negros- Código 2722. **ASUNTO:** "...solicitamos materiales de construcción para las mejoras del Aula de preescolar. Esperando contar con su valioso aporte..."
(Adjunta la lista de materiales)

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta, a fin de valorar si existe contenido presupuestario para brindar la donación solicitada por la Escuela de Bajos Negros de Paquera.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21059

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

COMENTARIO REALIZADO.

-Comenta la señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: Sería bueno ayudarle a esos niños, veamos que es de preescolar son niños pequeños y lo que necesitan es un Aula, y para un aula no es gran cosa que se lleva, sería bueno que la Municipalidad, y la Administración pudiera ayudarles en lo que están pidiendo, y es mucho lo que lo necesitan, hacer lo posible para poderles ayudar.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 14 de febrero del 2020. De: Señor Luis Fernando Gómez V. Cédula N° 104620831. **ASUNTO:** Señores Concejo Municipal, distrito Paquera. Buenas tardes. Desde el mes de setiembre del año anterior, presente ante el despacho de Zona Marítima Terrestre, solicitud de permiso temporal de un lote de 400 metros cuadrados en la zona de Bajos Negro de Paquera, Playa Bonita, según lo establecido en el Reglamento por ustedes aprobado y vigente. En varias oportunidades he hecho la consulta sobre el trámite al señor encargado, Don Albán Ugalde, y la respuesta es que, la Comisión no se ha reunido. Lo último que me informo vía teléfono, fue que antes de finalizar enero el trámite estaría terminado. / Al día de hoy sigo esperando una respuesta sobre lo expuesto. Considero que, 4 meses o más de tiempo para un asunto administrativo, es exagerado. / No sé si el Reglamento sobre usos de suelo en zona marítima terrestre, contemple plazos al respecto, he releído dicho Reglamento y no encuentro tal información, aun así un trámite administrativo no puede "prolongarse en el tiempo". De acuerdo a lo conversado el día de hoy con la señora secretaria, hago llegar a dicho Concejo, mi inquietud sobre el trámite apuntado, por tanto requiero que se me brinde una respuesta satisfactoria o aclaratoria de lo acontecido en relación a mi solicitud. Toda la información al respecto se encuentra en expediente a mi nombre en el despacho del encargado de Zona Marítima Terrestre. / Agradezco toda gestión que puedan realizar y lograr poder continuar con mi intención al respecto. Para notificaciones por este medio.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO, para su estudio recomendación. Presentar dictamen ante el Concejo, a fin de dar pronta respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-El Señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario comenta: Doña Sidney, talvez el señor Albán puede ver eso. Es urgente tenemos mas de 3 o cuatro meses que la comisión no se reúne, doña Sidney nos pueda coordinar con don Albán para reunirnos, y a ¿qué hora? Como a las 7 o 9, para que don Albán nos acompañe. (Procedieron a hacer el traslado del documento a la administración-Departamento de Zona Marítimo Terrestre y la Comisión de ZMT)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21060

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

3.- SE CONOCE CARTA de fecha 17 de febrero del 2020. De: Pbro. José Andrés Quirós Vargas y Duberny González Sequeira –Oficina Parroquial. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, esperamos que Dios bendiga en abundancia su valioso servicio. Hemos visto crecer nuestra comunidad parroquial integralmente, en procesos de evangelización y seguimos luchando para que se manifieste más y más la unidad en nuestra comunidad de creyentes. Nuestra comunidad sectorial de Playa Blanca, encomendada al patrocinio de San José Sánchez del Río, es de muy escasos recursos económicos, su gente son personas sencillas, trabajadoras, pero sobre todo de una fe inmensa en que el Señor es quien nos provee lo que como sector requerimos para continuar con la Misión de ser mensajeros de la Buena Nueva. Desde hace mucho tiempo hemos visto la necesidad en el Sector de Playa Blanca de así disponer de un espacio para nuestro encuentro con la persona de Jesucristo, pero al no contar con los recursos económicos suficientes se nos ha hecho imposible. Es por ello que nos acercamos a ustedes confiados en que las bendiciones que ha recibido, tienen un cause concreto y es nuestro señor Jesucristo.

El Papa Francisco nos ilumina de una forma muy hermosa, que: La fe sin solidaridad es una fe sin Cristo, una fe sin Dios, una fe sin hermanos.

Con esta motivación del Santo Padre es que nos acercamos a solicitarle la donación de 14 alcantarillas para encauzar el agua producto de las lluvias que se recoge de la plaza de Fútbol y se trasladan al mar. Los laicos de la de la comunidad de Playa Blanca estarían eternamente agradecidos, con tal donación. Para cualquier intercambio de información poder realizarlo...correo: parroquiapaquera@hotmail.com / Agradeciendo de antemano su colaboración y rogando a Dios por cada uno de sus proyectos..."

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, valorar la solicitud de alcantarillas que necesita la comunidad sectorial de Playa Blanca, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

4.- SE CONOCE CARTA de fecha 17 de febrero del 2020. De: Pbro. José Andrés Quirós Vargas y Duberny González Sequeira –Oficina Parroquial. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, esperamos que Dios bendiga en abundancia su valioso servicio. Hemos visto crecer nuestra comunidad parroquial integralmente, en procesos de evangelización y seguimos luchando para que se manifieste más y más la unidad en nuestra comunidad de creyentes. Nuestra comunidad sectorial de Playa Blanca, encomendada al patrocinio de San José Sánchez del Río, es de muy escasos recursos económicos, su gente son personas sencillas, trabajadoras, pero sobre todo de una fe inmensa en que el Señor es quien nos provee lo que como sector requerimos para continuar con la Misión de ser mensajeros de la Buena Nueva.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21061

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

Desde hace mucho tiempo hemos visto la necesidad en el Sector de Playa Blanca de así disponer de **una capilla** para el encuentro con la persona de Jesucristo y hermanos, pero al no contar con los recursos económicos suficientes se nos ha hecho imposible, teniendo que celebrar en la escuela de la comunidad.

Es por ello que nos acercamos a ustedes confiados en que las bendiciones que han recibido, tienen un cause concreto y es nuestro Señor Jesucristo. Por tal razón nos acercamos ante ustedes a solicitar el Uso de Suelo, para construir nuestra capilla en el terreno ubicado a un costado de la plaza de futbol y entre la calle, denominado en el plano zona pública, o bien de alguna propiedad correspondiente al Concejo Municipal que pueda ser donado para tal fin. Los laicos de la de la comunidad de Playa Blanca estarían eternamente agradecidos, con tal donación.

Para cualquier intercambio de información poder realizarlo...correo: parroquiapaquera@hotmail.com / *Agradeciendo de antemano su colaboración y rogando a Dios por cada uno de sus proyectos...*

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, INGENIERO MUNICIPAL, para valorar la solicitud presentada. Presentar informe ante el Concejo a fin de dar pronta respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIO REALIZADO.

Sugiere el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: Señora Presidenta, sería bueno que la señora Intendente junto con el señor Ingeniero fuera a darse una vuelta por allá, llevar el equipo necesario para verificar, si es municipal siento que no hay ningún problema. Que la señora Intendente traiga el informe luego, ahorita no podemos decir sí. Que vaya tanto el de zona marítimo terrestre como el Ingeniero.

Indica la señora Intendente Municipal: Sí, que se lo pasen para que el Ingeniero vaya a hacer la inspección, y de ahí pasárselo de una vez a la Comisión de Zona Marítimo.

(Procedieron a hacer el traslado del documento a la administración- Departamento de Zona Marítimo Terrestre y al Ingeniero Municipal)

5.- SE CONOCE CARTA de fecha 17 de febrero del 2020. De: Marcela Ramírez B. Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Paquera (ADI SAN RAFAEL). **ASUNTO:** “...solicitarle la información sobre la solicitud planteada por la Asociación de San Rafael meses atrás sobre el alumbrado de nuestra plaza. Nuestra solicitud era sobre el intercambio de el material que se volvió para ser cambiado por el que nos hacía falta como consta en la factura proforma que se le entregó al señor Alcides González días atrás. Nos gustaría su colaboración para poder ver terminado un sueño de las personas de San Rafael, les informo que gracias al trabajo y esfuerzo de las Asociación ya se instalaron los 4 postes correspondientes. Nos despedimos agradeciendo la colaboración y una pronta respuesta”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21062

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

Explica la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal: Antes de la suspección mía, Marcela de la Asociación de San Rafael, vino a dejar varias cosas que íbamos a cambiar con la gente de la Esperanza Norte, entonces Marcela me trajo unas cosas, que se iban a cambiar con ellos. Eso quedó en la bodega de arriba, ahora que regreso, nos vamos a la bodega y en la bodega no hay nada. Entonces yo pienso que el Concejo Municipal debería por lo menos responderle, en ayudarles a ellos en la parte que les falta. En el Presupuesto hay una parte, no se les podrá ayudar en mucho, pero hay que fijarse, talvez en un millón, ustedes saben que lo que nosotros tenemos de presupuesto en esa parte es para todo el distrito, hay que ver en cuanto se les puede ayudar. Yo diría que es justo, porque tuvieron la amabilidad de traer esos materiales, para hacer un cambio con la otra gente. Al ver que ya no están, son materiales que les ponen a las cajas y eso es carísimo.

Menciona la señora Yorleny Alfaro: yo te voy a decir, que cuando estaba aquel señor Charly nosotros acomodamos esa bodega, todas las computadoras que se decía que se la iban a llevar, y no vi nada de eso, ese día que me puse junto con él a ordenar y echar en bolsas y no estaba.

Responde la señora Sidney Sánchez: cuando Marcela llegó lo trajo en bolsas y lo guardamos ahí y eso pasa enlavado. No es en la bodega la última, es la bodega de los archivos donde se metieron, Marcela es testigo, ella me ayudo que se guardaran ahí, porque como eran cosas tan caras no lo íbamos a dejar ahí a que se lo fueran a llevar y quedó enlavado.

La Señora Yorleny Alfaro agrega: Ah, no era la bodega donde estaba la cocina.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas dice: deberíamos tomar un acuerdo, doña Sidney, que se habían metido esos proyectos de alumbrado, yo fui uno que impulse eso, tanto lo de esa plaza, como la otra, ¿Te acordás que me diste el formulario? Estuve hablando con Juan, y ellos tienen que mandar la lista con los materiales, pero no la envío, anda como en millón trescientos. La Esperanza ya finalizaron al igual que San Rafael. Yo diría que que podíamos tomar un acuerdo. Yo estuve hablando con él en la mañana, para ver cómo estaba la situación por ahí hay una plata que se puede liquidar un extraordinario pero si se puede jalar después yo lo que quiero en el cine compañeros que sacar esa plata para ayudar a ambas plazas que hacemos con tener cosas a medias no me interesa también el mes pasado había dicho de la compra de unos postes y aquella gente está igual y dejamos por concluido eso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21063

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

Agregar señora Sidney Sánchez: es hablar con la asociación de San Rafael para que mande más o menos el presupuesto lógico no es mucha la plata que hay.

Adiciona la señora Teresa González: Es el que trajo la asociación de San Rafael era cuando estaba ese material en el contenedor por ahí se mezclaron entonces se fue material de la esperanza para San Rafael y material de San Rafael se fue para la esperanza ejemplo: si iban 5 rollos de cable, se fueron 7 para la Esperanza entonces se fueron más para un lado y menos para el otro. Entonces sólo San Rafael devolvió su material y hay que invertir menos en la Esperanza que fue que le sobró, hacer las dos cosas juntas, sacar no sólo las dos para que no se desperdicie el material lo que haga falta en la esperanza también comprarlo. Comprar lo que hace falta en San Rafael. Es lo que se robaron el de San Rafael, y la Esperanza tiene algo de San Rafael pero si faltaba más material entonces hacer las dos unánimes, pienso yo, para que no se desperdicie nada, para reponer lo que se extravió.

Agrega el Señor Carlos Luis Rodríguez: lo que pasa es que la Esperanza ya terminó y no van a devolver nada y el material que están pidiendo es que hace falta vamos a quedar igual y traer material de allá para acá porque hace falta ya es decir en este momento se perdiera o se extraviara ya San Rafael tiene qué es lo que hace falta igual en la Esperanza, ver si en la Esperanza, lo que le hace falta el millón trescientos, pues se hace igual un solo monto y se saca un solo acuerdo, para seguir cambiando material de allá para acá, ya la esperanza ya llegó Ya revisaron todo y vinieron y dijeron hace falta es todo, lo que hay igual pasó con San Rafael y que si se extravió vamos a ver dónde está la extraviado, me entiende.

No hay que hacerlo solo proyecto de las dos comunidades que necesitan que se les ayude eso es todo

Agrega el Señor Ronald Mellado: tomar un acuerdo así anticipado no tiene idea creo que mejor la señora intendenta ya con la certificación del contador y viendo lo que necesita San Rafael y estaremos tranquilos y que si le dicen que tiene 300 mil o 400 mil colones entonces ya se fue María el acuerdo para hacer la compra inmediata.

Responde la señora Sidney Sánchez: ahorita no se puede tocar hasta que no se verifique con San Rafael que ocupa tanto y qué es lo que ocupa porque no es que se le pare el dinero sino que se tira licitación y de una vez se compran las cosas. Y se le manda a cada uno, que les falta.

Pregunta el señor Alexander Siles: ¿No tienen un estimado de cuanto es el material que se extravió?

Responde la Señora Intendente: no era cantidad, pero el material les falta y la idea es que todo quede concluido.

Expresa la señora Yorleny Alfaro: Entonces sería así, no se toma el acuerdo.

Responde la intendente municipal no porque necesitamos saber cuánto material ocupa San Rafael y cuánto material ocupa la Esperanza.

Indica la Señora Yorleny Alfaro: que se traslada a la administración para después se pueda tomar el acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21064

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

6.- SE CONOCE DOCUMENTO NOTIFICACIÓN DE SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ASUNTO: EXPEDIENTE N°. 20-001808-0007. RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE ELISABETH AUBERT. RECURRIDO MUNICIPALIDAD DE PAQUERA, PUNTARENAS. (...)
(Documento completo se consigna en el acta:)

A las 08:25 del 14-02-20
Denis Enriquez Hernandez

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO	
Fecha:	17/02/2020
Hora:	1:31 pm

EXPEDIENTE: No. 20-001808-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: ELISABETH AUBERT
RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE PAQUERA, PUNTARENAS

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	17/02/2020
Recibido:	1:25 pm
Correspondencia #	20-001808-0007

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas y dieciocho minutos de treinta de enero de dos mil veinte.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. **20-001808-0007-CO**, interpuesto por **ELISABETH AUBERT**, cédula de residencia **125000089726**, contra la **MUNICIPALIDAD DE PAQUERA, PUNTARENAS**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informen el director del Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud, el intendente y el presidente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, todos de Puntarenas, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: en sentencia No. 2019-007027 de las 09:20 horas del 26 de abril de 2019 dictada por este Tribunal en el expediente No. 19-0002803-0007-CO y notificada a la autoridad recurrida el 3 de junio de 2019, se ordenó la recolección de los residuos sólidos para las localidades de mayor riesgo y densidad poblacional del distrito. Indica que el 28 de agosto de 2019, en sesión del Concejo, los concejales informaron sobre la gran cantidad de casos por dengue y la urgencia de recolección de residuos por parte de la municipalidad recurrida (véase la documentación aportada como prueba). Acota que dicho acuerdo fue enviado con el propósito de solicitar una campaña de limpieza, la cual fue notificada a la comunidad el 27 de setiembre de 2019. Para ello se dispuso la recolección en las siguientes fechas, el 3 de octubre, de noviembre y de diciembre de 2019. No obstante lo anterior, alega que al día que acude de nuevo en amparo, la autoridad recurrida no volvió a hacer la recolección de basura y, por ende, no se ha garantizado la prestación continua del servicio de recolección de desechos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21065

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar al **director del Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud**, se comisiona **JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE JICARAL**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Asimismo, para notificar al **intendente y al presidente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, todos de Puntarenas**, se comisiona al **JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE CÓBANO**. Estas autoridades deberán practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se les advierte a las autoridades comisionadas, que deberán remitir

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21066

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

sólidos en el distrito. Considera que la actuación de las autoridades recurridas, lesiona sus derechos fundamentales y los de toda la población afectada. Solicita que se declare con lugar el recurso. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución, CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS Estrictamente con el objeto de este recurso, cuyos originales siempre se mantendrán bajo custodia de la administración, asimismo se deberá aportar el número de teléfono donde puede ser habida la parte recurrida, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2º, y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21067

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquense. Expídanse las comisiones correspondientes. Para la tramitación de este recurso se designa instructora a la magistrada suplente Marta Esquivel Rodríguez, que ocupa una plaza vacante en esta Sala, a quien por turno corresponde.-

KCEJBF1ZEHS61
FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ - PRESIDENTE/A

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, según indicó la Intendenta Municipal la administración brindó respuesta al recurso. Presentar copia del documento para conocimiento del Concejo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIO REALIZADO.

Menciona la señora Sidney Sánchez: ya se contestó a la Sala, únicamente estamos pendiente de la sentencia, el expediente está disponible para el que lo quiera revisar, estén tranquilos que ya lo contestamos.

Pregunta la señora Yorleny Alfaro: Sidney, el asunto es que eso va dirigido al Presidente Municipal, y él siempre contestaba uno, entonces ¿No hay necesidad?

Responde la Señora Intendente: No. Acuerdese que es al Concejo, entonces está contestado como Concejo Municipal.

-AMPLIACION. La Presidente Municipal solicita ampliación de 30 minutos más.

“Aprobada con cinco votos. Unánimemente”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21068

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

7.- SE CONOCE COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXTENDIDA POR DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS- DIRIGIDA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REF. INFORMACION SOLICITADA CASO SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO - AUDITOR INTERNO. (Documento fue enviado via correo electrónico fecha 17/02/2020)

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELÉFONO: 2641-00-25 TELÉFAX 2641-00-15

El suscrito Justin Rashid Carvajal Chaves, mayor, soltero, bachiller en Gestión y Administración Empresarial, cédula de identidad 1-1641-0733, en su calidad de Proveedor Municipal a.i. del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica 3-007-3396-00, por este medio hago constar, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

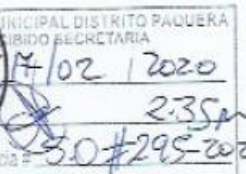
Bachiller. Justin Rashid Carvajal Chaves
RRHH-CONST-001-2020

CONSTANCIA:

Que el señor **BERNAL ADONAY JIMENEZ MORAGA** portador de la cédula de identidad **5-0233-0202** en su condición de Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, se le suspendió sin goce de salario desde el día jueves 23 de enero al día miércoles 12 de febrero del año 2020; con un total de 15 días hábiles de suspensión sin goce salarial.

Se extiende la presente a solicitud de la señora Sidney Sánchez Ordoñez Intendente Municipal del Distrito de Paquera-Puntarenas, el día 17 de febrero del 2020.

Fdo: 
Bachiller Justin Rashid Carvajal Chaves

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21069

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 17 de febrero del 2020. De: Kattia Araya Calderón – **ASAMBLEA LEGISLATIVA. ASUNTO:** Señoras y señores. Municipalidades del país. Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020, adjunto. “Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 19.902, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. (...)”

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION, para su conocimiento y respuesta.

9.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de febrero del 2020. De: Luis Schutt Valle - Presidente de Junta Administrativa- Colegio Técnico Profesional de Paquera. Dirigido a: Señor Pablo Masis- Dirección Técnica- MEP. Con copia Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** Adjunto nota sobre el salón de actos en el CTP Paquera. Agradecemos su pronta respuesta.

QUE DICE:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21070

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Peninsular
Colegio Técnico Profesional de Paquera
3-008-106191 Código 4210
Telefax: 2641-0125 juntactppaquera@gmail.com
Oficio JCTPP-12-2020



Paquera 16 de febrero del 2020

Pablo Masis Boniche
Dirección Técnica.
Mep

Buenos días don Pablo, nuestra Junta no tiene el gusto de conocerlo, pero nos dimos cuenta en la última reunión de esta Junta, que su persona visitó las instalaciones del CTP Paquera en estos días.

Según nos indica la directora, se elaboró un oficio o documento de su parte dejando algunas recomendaciones, más bien nos indican que son directrices obligatorias para la dirección y coordinación.

Le queríamos pedir que nos envíe copia de este documento ya que el mismo, en apariencia, se da la directriz de deshacer un proyecto llevado a cabo por esta Junta para poder tener en el CTP un salón de actos y cocina para el proyecto de Turismo Hotelero el cual fue financiado por la ley 7372 el año pasado, donde el gobierno invirtió más de 25 millones de colones en equipo para la enseñanza de cocina y servicio de catering.

Por falta de programación del parte de los coordinadores y Junta anterior, este proyecto contempló la compra de equipo moderno y necesario para la enseñanza de esta materia, sin embargo, no se previó el hecho de que el equipo se debía de instalar en un área apta para ello. A manera de emergencia, esta Junta en coordinación con la directora de entonces, Coordinadores y estudiantes, tomamos la decisión de invertir una cantidad importante de dinero de nuestros recursos en adaptar unas aulas para hacer un salón y un área de cocina, además de adaptar otras áreas para reemplazar las aulas que formaron el salón.

Aparentemente por intrigas y chismes de algunos pocos dentro del CTP, que no comparten el trabajo que venimos haciendo, se le ha venido mal informando a su persona y a los funcionarios de Educación Técnica en San José, por medio de llamadas denunciando que se han realizado estos trabajos no autorizados.

La decisión que tomamos la hicimos en consenso con la dirección, coordinación y estudiantes, por lo que al haber una orden de deshacer lo que realizamos, debería de estar bien justificado y socializado con los actores, principalmente con los estudiantes, además de la comunidad local.

Necesitamos copia de su informe para ver los alcances del mismo y las justificaciones que se dan para dar la orden (aparentemente) de quitar el salón que adaptamos y de llevar los 25 millones de colones en equipo nuevo a una bodega o edificio. Nuestra institución no tiene espacio apto para guardar este equipo tan valioso en óptimas condiciones, además consideramos que en esta época donde se nos pide a todos los ciudadanos que nos soquemos la faja, paguemos más impuestos, pidamos menos al gobierno y que seamos más eficientes con las inversiones, se de una directriz donde se ordena guardar 25 millones de colones en equipo nuevo ya que no se tiene un lugar para instalarlo y poder ser utilizado por los estudiantes, a quienes nos debemos a un 100%. Nosotros si tenemos este salón y cocina donde teníamos instalado este equipo, parte del cual ya fue utilizado por los estudiantes a finales del 2019.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21071

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Peninsular
Colegio Técnico Profesional de Paquera
3-008-106191 Código 4210
Telefax: 2641-0125 juntactppaquera@gmail.com
Oficio JCTPP-12-2020



Ahora debemos de gastar dinero que no tenemos en deshacer el salón y la cocina, además de guardar el equipo en un lugar que no tenemos, ya que algunos pocos coordinadores y profesores que no tienen mística ni dedicación para atender la población estudiantil, no están de acuerdo en lo realizado.

Nos hemos reunido con el gobierno estudiantil de colegio y nos indica que en ningún momento su persona o algún coordinador se han reunido con ellos para tomarlos en cuenta respecto al tema, por ello están tomando decisiones a nombre de los estudiantes sin ellos conocer al respecto. Necesitamos su informe para ver si su persona se reunió con los estudiantes, ya que no se reunió con nosotros, para socializar el tema, o si bien su visita se debió a una reacción por haber recibido quejas de estos pocos profesores y coordinadores que no están de acuerdo con las acciones de la Junta en coordinación con la Directora y algunos coordinadores.

Estoy enviando copia de este oficio a la oficina del segundo vicepresidente y al comité directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Peninsular para enterarlos de las acciones que se están ejecutando en el CTP y que implican el embodegar una inversión de 25 millones.

Diferente hubiera sido si Educación Técnica se reúne con los Coordinadores, dirección, gobierno estudiantil y esta Junta para analizar las opciones para ver qué sería lo más conveniente para los estudiantes y para el gobierno con respecto a esta inversión de 25 millos en equipo que será embodegado en condiciones no aptas.

Queremos dejar claro que el embodegar este equipo no es una opción para esta Junta ni estamos de acuerdo en ello, pero tampoco contamos con el dinero para hacer inversiones en edificios nuevos o adaptar espacios no aptos para albergarlos.

Quedamos a la espera de recibir el informe respectivo que ordena el desarmar el salón de actos y devolver el equipo a cajas para guardarlo, si no existiera dicho informe o directriz, deberíamos de ver porque desde la dirección del colegio se ha ordenado esto, sin tener un respaldo escrito de dicha directriz.

Igualmente quedamos abierto a que se reúna con nosotros y con los estudiantes con el fin de comprender mejor esta situación que nos aqueja.

Saludos cordiales.

Luis Schutt Valle
Presidente de Junta

Cc: Vice presidencia
CTDR Peninsular
Concejo Municipal de Paquera
Juan Ramón Rivera

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO, PARA DISCUTIRLO EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2020. (Sacar copia).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21072

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

COMENTARIOS REALIZADOS.

Menciona la señora Yorleny Alfaro Mendoza: Ya esto se había presentado la vez pasada y se quedó que ellos el viernes iban a venir. Se tiene una queja del mantenimiento que no se le está dando el colegio como los baños están cerrados no sirven los tubos, el cielo raso que se está cayendo que no tiene ni 20 situaciones de un colegio que se presenta que se está cayendo todo el cielo raso algunos padres de familia me enviaron unas fotos quejándose de la situación es muy lamentable que nosotros tengamos una junta que no trabaja por el bienestar de los estudiantes es una problemática que se está dando en esa institución.

Agrega al Señor Ronald Mellado: siento que estamos adelantando criterios, con todo respeto que nos merecemos, solicitó a los compañeros concejales que esta nota que acabamos de leer la pasemos para el viernes, no me atrevo a adelantar criterios, espero escucharlos a ellos somos seres humanos recuerden que ellos son un soporte del concejo municipal. si veo que hicieron mal que esa carta primero pasar por el Concejo solicitando un acuerdo municipal o un apoyo de la comisión no adelanto criterios. (Se realizó el traslado del documento).

10.- SE CONOCE OFICIO –IMP-103-2020, 18 de febrero del 2020, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria Nº 294-2020, celebrada el 12 de Febrero del 2020, correspondencia 8, referente a la solicitud de reunión para coordinar acciones para la Bandera Azul en las Playas: Isla Tortuga, Pochote, órganos, Pájaros, y Playa Blanca; se propone la siguiente fecha para realizar la reunión: ***martes 25 de Febrero del 2020, a las 10:00 a.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paquera.***

11.- SE CONOCE CARTA de fecha recibida 18 de febrero del 2020. Suscrita por Ronald Rodríguez Garro- Director Escuela Pueblo Nuevo y Dean Mauricio Torres Torres- Presidente de Junta Educación. **ASUNTO:** "...nos dirigimos a ustedes conociendo su gran aporte a las instituciones educativas de nuestro distrito solicitando malla, zinc, y cemento y perfil y unas tres vagonetas de material para rellenar un hueco que cada día perjudica a nuestra escuela ya que nuestra matrícula aumentó en este año dos mil veinte y por ende nos vemos afectados donde los niños no tienen espacio para juegos, ya que nuestro terreno en la parte de atrás colinda con el río representando este una amenaza para los estudiantes en los recreos. De contar con dicha donación adecuamos un área para juegos en nuestra institución para nuestros estudiantes donde puedan disfrutar sin riesgos de accidentes.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, a fin de valorar la solicitud para brindar ayuda a la Escuela Pueblo Nuevo. Para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21073

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

12.- SE CONOCE CARTA de fecha recibida 19 de febrero del 2020. Suscrita por el Lic. Bernal Jiménez Moraga, Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** "...solicitarles un permiso para poder salir en el Ferry de las 2 de la tarde todos los días hasta el mes de abril, esto por cuando debo atender asuntos personales relacionados con mi trabajo y denuncias interpuestas a mi persona, debo igualmente indicarles que normalmente yo siempre llego a la oficina a las 6:20 de la mañana ya que siempre me traslado en ferry de 5 de la mañana.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder el permiso solicitado al Señor Bernal Jiménez Moraga, Auditor Interno de este Concejo Municipal, para salir en Ferry de 2 de la tarde todos los días hasta el mes de abril para atender asuntos personales relacionados con el trabajo y denuncias interpuestas a su persona, siempre y cuando inicie labores cuando llegue a la institución (6:30 a.m.)

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

13.- SE CONOCE OFICIO IMP-105-2020, 19 de febrero del 2020, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Por este medio les informo que, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 290-2020, celebrada el 29 de Enero del 2020, Artículo 9, sobre información solicitada de los nombramientos de los señores Justin Carvajal y William Agüero, les estaré presentado el informe solicitado a más tardar el próximo lunes 24 de febrero. / De antemano brindo las disculpas del caso, pero la gran cantidad de trabajo en nuestra Intendencia, la atención de vecinos y reuniones varias, me han imposibilitado cumplir con lo encomendado.

14.- SE CONOCE OFICIO- IMP-106-2020, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrita por la señora Sidney Sánchez Ordóñez -Intendenta Municipal. **ASUNTO:** "... Por este medio acudo a este cuerpo edil para informarles que desde el pasado 8 de enero de los corrientes, se le solicitó al Señor Alcides González Ordóñez mediante oficio y IMP-018-2020, un informe escrito detallado, sobre lo siguiente, **SIN HABER OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA.**

Por este medio le saludo, con el objetivo de cumplir con las responsabilidades inherentes a mi cargo como Administradora de las dependencias municipales por este medio le solicito me facilite un informe escrito de las labores realizadas por su persona durante el período de sustitución que comprendió desde el día 17 de junio del 2019 hasta el 13 de diciembre del 2019, inclusive.

Dada la omisión del señor Vice- Intendente González Ordóñez, les solicito a ustedes como órgano colegiado que tomen un acuerdo para indicarle que responda a la mayor brevedad posible, con el objetivo de proteger los intereses de nuestro municipio y evitar algún perjuicio en contra de la Hacienda Municipal.

Se adjunta oficio indicado anteriormente, no sin antes de expresar que de la misma manera el 8 de enero, se les había enviado copia mediante la secretaría municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21074

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

Aprovecho para indicarles que ante cualquier diferencia entre la intendencia y Vice Intendencia el Concejo debe intervenir, para lo cual les adjunto extracto de la resolución N° 2037-E8-2011. Tribunal supremo de elecciones San José a las 12 horas 45 minutos del 12 de abril del 2011 (misma se adjunta), que reza así:

Por último también resulta oportuno aclarar que el conflicto o discrepancia que pudiera surgir entre el alcalde y el primer vice alcalde respecto de la naturaleza de las funciones administrativas y operativas que correspondan al segundo, debe ser dilucidado por el Concejo Municipal respectivo.

Quedó atenta a la respuesta oportuna y pertinente.

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Solicitar al Señor Alcides González Ordóñez-Viceintendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, brinde el informe de labores realizadas por su persona durante el periodo de sustitución que comprendió desde el día 17 de Junio del 2019 al 13 de Diciembre del 2019, solicitado mediante el Oficio IMP-018-2020, por la Intendente Municipal, señora Sidney Sánchez Ordóñez, a la brevedad posible.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

-AMPLIACION. La Presidente Municipal solicita otra ampliación de 30 minutos más. **“Aprobada con cinco votos. Unánimemente”.**

ARTÍCULO N° 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 8. ASUNTOS VARIOS.

Comenta la Señora Yorleny Alfaro Medoza: yo tengo algo que preguntarle a Sidney del camino de Pochote, me preocupa esas alcantarillas que no se les echó cemento, por los lados se fue hundiéndose, se ha ido como escurriendo y va a llegar un momento en que se va a perder el asfalto, no sé, ¿si usted ha ido a ver? me preocupa porque yo sabía que ellos hicieron la capa levantando, había una parte alta y otra baja, no sé si será que estoy mal pero ellos lo primero que hicieron fue levantarla y echar una capa de asfalto y luego la piedrilla yo creo que eran tres capas que tenían que hacer o ¿era sólo una capa? porque imagínate que para pagar 42000000 y que deseas faltó esté mal hecho como que no solamente yo estaba molesta sino que nadie personas de la comunidad que me han preguntado a mí y molestos por la situación

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21075

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

Responde la señora Sidney Sánchez: lástima que ya se fue el Ingeniero porque él traía ese informe, algo nos habíamos dado cuenta que ustedes habían comentado, recordemos aquí, que profesional es el Ingeniero y que se encargó de la obra, inclusive estuvo con ellos a la hora de que echaron el tratamiento y que él estuvo todos los días y me dijo que él era testigo y vio lo que echaron. Lástima porque él traía el informe.

Aparentemente había un carro por frente de su casa y que no podía dar la vuelta y daño (asfalto) frente de tu casa, hizo unos huecos, su mamá fue la que le dijo que Dios la vuelta estando eso fresquito y qué hizo unos huecos enormes entonces él me decía que la gente increíble que inconsciente pudiendo ir a dar la vuelta en otra parte ya me dijo que la empresa lo fue a arreglar.

Él me dijo que él fue el que estuvo ahí que no mandó a nadie y él sabe que echaron lo que dice inclusive hablaron con la gente de la empresa y ellos garantizan el trabajo traen a la gente que le sigue igual como hicieron aquí y nos dicen que pueden comprobar nos que todo se hizo como tiene que ser. Yo le creo a Freddy, porque el que sabe es el Ingeniero, la gente puede decir hasta misa, para eso tenemos un profesional que es el que firma. Cuando la empresa se le paga es Freddy es el que tiene que firmar certificando de que todo está bien.

Añade la señora Yorleny Alfaro: yo te puedo decir, porque fui a Vainilla y estaban echando la emulsión, yo anduve viendo y le echaron sólo una capa y piedrilla ya después cuando volví a pasar, porque yo regresé y volví a ir y volver a venir varias veces y me dije qué raro sólo echaron una, no echaron más, eso es el asunto que yo también estuve viendo, no es que estaba supervisando porque no me gusta eso, pero si puedo decir porque yo hablé con el Ingeniero y se lo dije y él no estaba en ese momento, él iba por ratos, no era que todo el tiempo estaba ahí. Entonces sí me preocupa imagínese sé lo que es pagar demasiada plata para que algo no vaya a durar esa capa como me dijeron muchos en cuanto caiga la lluvia.

La Señora Sidney Sanchez -Intendente Municipal llamó por teléfono al Ingeniero Freddy para consultarle.

Respondió vía telefonica el señor Freddy Madrigal: lo que se hizo fue el tratamiento superficial de tres capas, se hecho piedra cuarta, piedra quinta, polvo de piedra y el sello y yo comprobé el espesor.

Le pregunta la señora Yorleny al ingeniero: ¿La capa que se le echa es una sola y después se le echa el polvo piedra por encima?

Responder ingeniero se echa la emulsión piedra cuarta emulsión piedra quinta emulsión y se sella con polvo piedra eso fue lo que se hizo ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21076

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

Agrega la señora Alfaro Mendoza si es que yo estuve ahí cuando al final le echaron la por el cruce por donde chino hay un asunto a mí me preocupa mucho porque yo lo vi yo le puedo contradecir a usted porque yo solamente vi cuando le echaron una capa demolición y después la piedra y después me echaron más nada. a mí me parece extraño yo se lo dije a usted aquel día verdad usted me dijo voy a ir a ver y quedamos de ir a verlo todos juntos pero usted no pudo porque tuve un problema con una de sus hijas un accidente no sé que, y lo vimos varios de que solamente se llevan a cabo enunciados y luego se echó el polvo piedra y no sé hecho más nada, yo sí lo vi lo puedo contradecirte a usted lo que le estoy diciendo.

Añade el ingeniero yo no estuve todo el tiempo pero sí estuve en algunas partes y él se hizo el tratamiento.

La señora Yorleny Alfaro dice: lástima que se va a gastar tanta plata para que después cuando venga la lluvia se vaya a fregar lo que es el camino, creo que eso es para que quede por un tiempo que no se vaya a desbaratar la carretera verdad eso es algo que tanto hemos esperado de que se arregle la carretera que pase esta situación, no es tanto lo que me preocupa mi es que sé de hecho sólo una capa emulsión y luego el polvo piedra.

Indicó el Ingeniero Municipal que mañana va a ir y tomara una muestra y la gente del laboratorio también fueron ahí a tomar las muestras.

La Intendente le agradece al señor Ingeniero.

El Señor Carlos Luis Rodríguez pregunta: Doña Sindey, ¿el reloj de marcaje está sirviendo o no está sirviendo?

Responde la señora Intendente Municipal: que bueno que me pregunta eso, imagínese que estos días atrás que yo llegué, el reloj estaba bueno, en la siguiente semana que llegué se dañó el reloj, lo arreglamos y después se desapareció el cable del reloj de marcar. Entonces hice un oficio donde le comuniqué a todos los empleados, que tenían que ir a la oficina de Intendencia a marcar la entrada en la mañana y la salida en la tarde. Que lamentable que se roben hasta el cable del reloj. Ya hicimos la cotización del cable, estamos en eso en cualquier momento lo compramos. Voy a tener que buscarle otra ubicación al reloj marcador, porque aquí están ocurriendo unas cosas rarísimas, imagínense que hasta una cámara se perdió también.

Pregunta el señor Alexander Siles: ¿Las cámaras están funcionando?

Responde la Intendente Municipal: No. No están funcionando. Vino un señor a ver para cotizar en cuanto sale lo del arreglo de las cámaras para ver si tiramos la licitación, para que nos pongan las cámaras, pero se robaron una cámara, la que estaba por aquel lado, tuvieron el costo, estaba bien arriba. No se, no te puedo decir porque no hay cámaras.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21077

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

N° 295-2020

Pregunta la señora Yorleny Alfaro: Mientras no estuvo usted aquí, se estaba dando la merienda, porque se presupuestó la plata yo le dije que le iba a preguntar cuando estuviéramos en Sesión, me preguntó la señora Paola, me dice que quedarán pendiente unas facturas que fueron de dos veces que se trajo acá la merienda, ella me dijo que como hacía para cobrar, yo le dije, usted tiene que ir con la Intendencia, porque ella ya había mandando las facturas.

Responde la señora Intendente Municipal: les aclaro que para que ustedes reciban alimentación hay que tirar una licitación para ver quién la gana, porque yo no voy a pagar lo que quedó pendiente eso tiene que haber quedado en compromisos y también si habían tirado la licitación para que ella la ganara. Hay que hacerlo por medio de Licitación para ver quién gana ya sea para merienda (un sándwich).

Adiciona la señora Yorleny Alfaro: cuándo se hizo eso, sí se tiró licitación vinieron varias personas a concursar y ella fue la que lo ganó por eso era que la merienda se estaba trayendo hasta acá, no se hizo a dedo, se hizo por licitación.

Agrega la señora Intendente Municipal: Eso tenía que haber quedado en compromisos, lo que no se pagó el año pasado tenía que ver qué hago compromisos y si no se pagó no se puede pagar ya todo lo viejo seven factura no se pueden pagar. Para poderle decir algo a ella.

INFORME DE INTENDENTE MUNICIPAL:

Informa la señora Sidney Sánchez Ordóñez:

- 1.- Quedé de ir este viernes a Puntarenas para la firma del convenio para la maquinaria para San Rafael, es lo que nos urge, porque tiene que ir al Concejo Municipal De Puntarenas y estaba esperando que me dijeron cuando me dijeron que el viernes hay que ir a firmar esperamos en Dios que el lunes para que nos parueben el Convenio, para que nos haga la visita.
- 2.- Se continúa dando seguimiento al convenio de cooperación del préstamo de maquinaria seguimiento de proyecto de red vial cantonal MOPT- BID. Tratamiento asfáltico camino Santa Cecilia –San Rafael, camino sección 00001 - 024 actualmente se está coordinando con la empresa constructora contratada para que ésta se encarga de la actualización del proyecto ya que se envía las siguientes informaciones de mapeo información tubería servicio potable que indica que este nuevo proyecto es prioritario y el acuerdo municipal otra vez les volvieron a pedir todo me dijo dándole hace rato seguimiento a todo lo que nos han pedido todo lo que nos pidieron ya cumplimos mañana ya les pasamos a la asociación toda la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21078

ACTA SESION ORDINARIA

19 DE FEBRERO 2020

Nº 295-2020

información con la que teníamos que cumplir. La información que teníamos que dar como Consejo Municipal ya se dio. Anteriormente aclaramos lo del puente de San Rafael.

3.- Se tiró una licitación la semana pasada para contratación de un camión para dar seguimiento a los compromisos de recolección de basura en las campañas, pero no participó ayer es el cierre y nadie participó seguramente mañana o pasado mañana estaremos volviendo a tirar otra vez la licitación.

4.- Hoy se asiste a la reunión de consejo territorial con la señora Teresa ojalá el otro consejo también así eso es importante para poder realizar proyectos que se pretenden hacer para darle el seguimiento al Consejo Territorial que es una parte muy importante.

-Pregunta el señor Francisco Jiménez Valverde-Concejal Suplente: El proyecto en Río grande del enmallado de la plaza hace como año y medio se había guardado la malla en un camerino de la plaza es unos rollos de malla, me preocupa ese proyecto.

(No se escuchaba bien el audio)

Sugiero el Señor Ronald Mellado: que se haga conforme a las normativas, tienen que tener fundamentos y que la reunión se reuna con Doña Sidney, porque las cosas de largo no se hacen.

Sugiere la señora Intendente: que así como se le va a ayudar a San Rafael y la Esperanza, entonces que ustedes hagan un presupuesto para ver si el dinero que se tiene alcanza para poder ayudar en ese proyecto.

Pregunt el señor Alexander Siles: si ese dinero que entra a las arcas Municipales se puede utilizar en la plaza de la comunidad de Río Grande.

Responde la Intendente Municipal que esa es la idea.

La Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos

Yorleny Alfaro Mendoza
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.